ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 22
Jueves 1 de julio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 22
Jueves 1 de julio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Dolanescu Valenciano, Dragos
Pérez Pérez, Nielsen	Rodríguez Steller, Erick
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Gourzong Cerdas, David Hubert
Sánchez Carballo, Enrique	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Hidalgo Herrera, Carolina	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Azofeifa Trejos, Marulin	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Aiza Campos, Luis Antonio
Díaz Mejía, Shirley	Acuña Cabrera, Ivonne
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Salas Eduarte, Aracelly	Muñoz Céspedes, Wálter
Monge Granados, María Vita	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Solís Quirós, María Inés	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Villalta Flórez Estrada, José María	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 4

EXPEDIENTE N.° 20.445, LEY DE PROTECCIÓN DEL PEZ SIERRA, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, LEY N.° 8636, DEL 1° DE MARZO DEL 2005 4

SEGUNDA PARTE 11

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 11

SEGUNDOS DEBATES 11

EXPEDIENTE N.° 22.557, AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY 9577, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, DE 27 DE JUNIO DE 2018 11

PRIMEROS DEBATES 19

EXPEDIENTE N.º 20.858, REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS 19

EXPEDIENTE N.° 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL 20

EXPEDIENTE N.° 20.822, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220, Y SUS REFORMAS, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648, Y SUS REFORMAS 51

EXPEDIENTE N.° 22.158, LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO 52

EXPEDIENTE N.° 21.677, AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ALAJUELA 52

EXPEDIENTE N.º 21.795, REFORMA A LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE CARTAGO, N. º 7248, DEL 22 DE AGOSTO DE 1991 54

EXPEDIENTE N.º 22.149, LEY DE AMNISTÍA TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO 54

EXPEDIENTE N.° 21.389, AUTORIZACIÓN AL MUSEO NACIONAL PARA QUE DONE UN INMUEBLE AL CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER 54

EXPEDIENTE N.° 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES 56

EXPEDIENTE N.° 22.313, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL 56

ANEXOS 58

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 22 del día 1° de julio del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 21.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.445, LEY DE PROTECCIÓN DEL PEZ SIERRA, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, LEY N.° 8636, DEL 1° DE MARZO DEL 2005

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.445 "LEY DE PROTECCIÓN DEL PEZ SIERRA, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, LEY N° 8436, DE 1 DE MARZO DE 2005".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 JUL. 2021
Firma:

43.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, don Pablo Heriberto Abarca.

Hay cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón. Cuarenta y dos han ejercido el voto.

Si algún diputado o diputada no está aún logueado, por favor, proceder a registrarse en el sistema y ejercer la votación.

Don Eduardo.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción de plazo cuatrienal al 20.445.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20445

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 4)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Solís Quirós María Inés		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 JUL. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con los artículos 32, 41 y 153 del Reglamento, el Plenario acuerde sesionar de forma extraordinaria el día miércoles, **28 de julio del año 2021**, de las 14:45 horas y hasta las 18 horas para conocer de forma exclusiva el **EXPEDIENTE N° 21.372** *"Reglamento contra el hostigamiento sexual en la Asamblea Legislativa para diputados y diputadas"*. Además, se acuerda suspender la sesión ordinaria del Plenario de la Asamblea Legislativa establecida para este mismo día y las sesiones de los otros órganos legislativos que se contraponga al horario establecido en esta moción para la sesión extraordinaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Ramos González, Carranza Cascante, Cruickshank Smith, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 28 JULIO

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

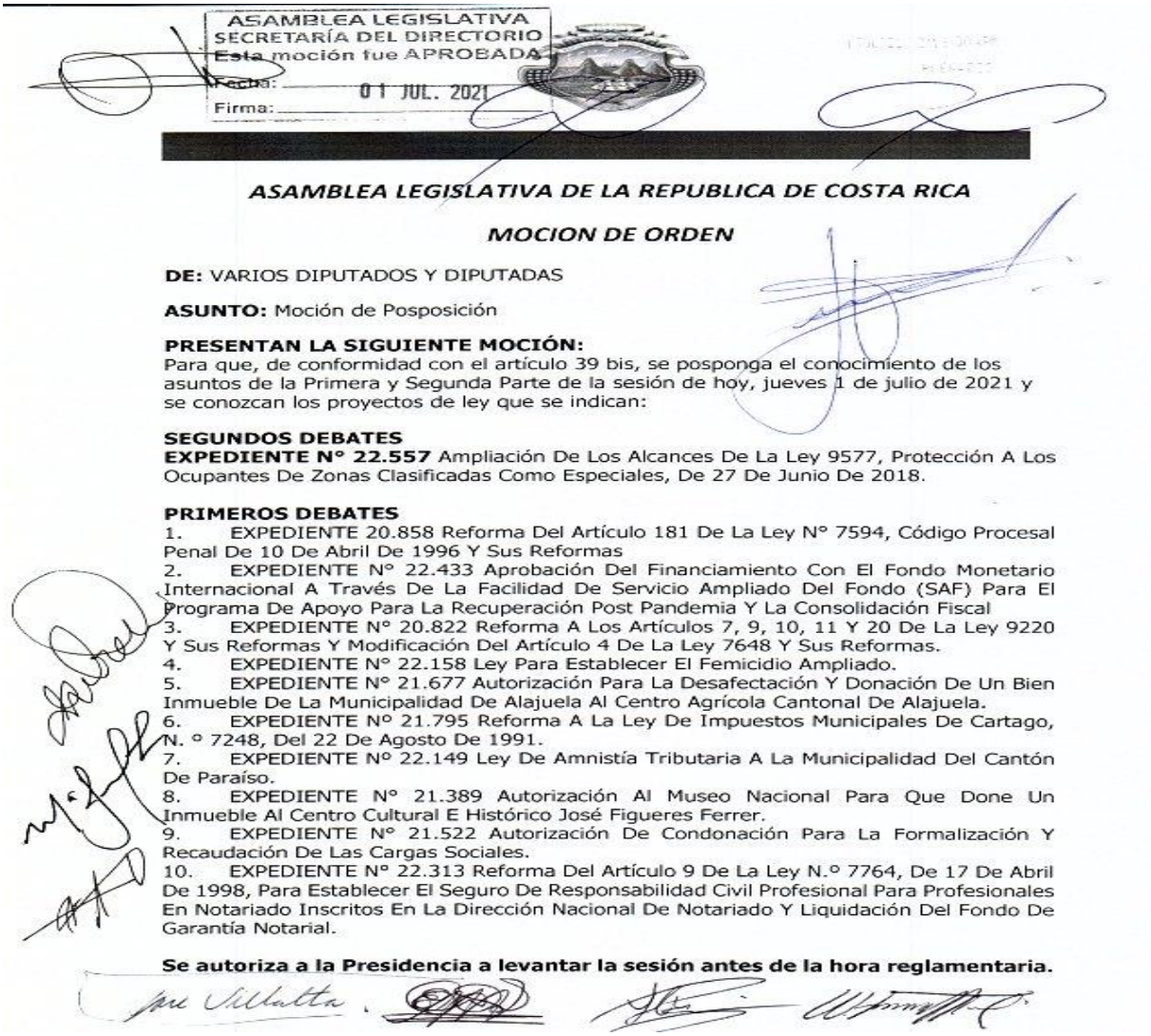
No-Votación (Total: 0)

Se reserva de esta forma el 28 de julio para conocer el expediente 21.372.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 JUL. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, jueves 1 de julio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES
EXPEDIENTE N° 22.557 Ampliación De Los Alcances De La Ley 9577, Protección A Los Ocupantes De Zonas Clasificadas Como Especiales, De 27 De Junio De 2018.

PRIMEROS DEBATES
1. EXPEDIENTE 20.858 Reforma Del Artículo 181 De La Ley N° 7594, Código Procesal Penal De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas
2. EXPEDIENTE N° 22.433 Aprobación Del Financiamiento Con El Fondo Monetario Internacional A Través De La Facilidad De Servicio Ampliado Del Fondo (SAF) Para El Programa De Apoyo Para La Recuperación Post Pandemia Y La Consolidación Fiscal
3. EXPEDIENTE N° 20.822 Reforma A Los Artículos 7, 9, 10, 11 Y 20 De La Ley 9220 Y Sus Reformas Y Modificación Del Artículo 4 De La Ley 7648 Y Sus Reformas.
4. EXPEDIENTE N° 22.158 Ley Para Establecer El Femicidio Ampliado.
5. EXPEDIENTE N° 21.677 Autorización Para La Desafectación Y Donación De Un Bien Inmueble De La Municipalidad De Alajuela Al Centro Agrícola Cantonal De Alajuela.
6. EXPEDIENTE Nº 21.795 Reforma A La Ley De Impuestos Municipales De Cartago, N. º 7248, Del 22 De Agosto De 1991.
7. EXPEDIENTE Nº 22.149 Ley De Amnistía Tributaria A La Municipalidad Del Cantón De Paraíso.
8. EXPEDIENTE N° 21.389 Autorización Al Museo Nacional Para Que Done Un Inmueble Al Centro Cultural E Histórico José Figueres Ferrer.
9. EXPEDIENTE N° 21.522 Autorización De Condonación Para La Formalización Y Recaudación De Las Cargas Sociales.
10. EXPEDIENTE Nº 22.313 Reforma Del Artículo 9 De La Ley N.º 7764, De 17 De Abril De 1998, Para Establecer El Seguro De Responsabilidad Civil Profesional Para Profesionales En Notariado Inscritos En La Dirección Nacional De Notariado Y Liquidación Del Fondo De Garantía Notarial.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón.

Delgado Orozco, León Marchena, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez, Prendas Rodríguez, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.557, AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY 9577, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, DE 27 DE JUNIO DE 2018

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Ramos González, Avendaño Calvo, Thompson Chacón, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.557.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22557

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Montiel Héctor Aida María	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Céspedes Cisneros, Nidia, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputada presidenta.

Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas, por la aprobación hoy de segundo debate de esta ansiada ampliación de la moratoria que impedirá el desalojo de más de tres mil familias de la milla fronteriza.

Hace varios meses llamé la atención sobre esta urgencia de esta aprobación y así lo hice ver durante la protesta que mantuve de pie, en el Plenario por cuarenta y cuatro días.

Es un gran alivio para estas familias, integradas principalmente por mujeres jefas de hogar, adultos mayores y niños, que por décadas han habitado estas tierras. Ahora, el gran reto es continuar trabajando para lograr la seguridad jurídica para ellos y eliminar la amenaza de ser echados de sus tierras en el futuro, y darles a ellos esa seguridad que pueden dormir tranquilos. Y le pedimos al Ejecutivo que lo más pronto posible pueda firmar esta ley.

Muchas gracias a todos los compañeros que hicimos posible que se aprobara el segundo debate.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, el diputado don David Gourzong Cerdas. Adelante, diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. Muchas gracias.

En realidad, es solamente para agradecer a todas las jefaturas de fracción que oportunamente apoyaron la iniciativa de someter nuevamente a una extensión de plazo por treinta y seis meses a ese proyecto de moratoria para solventar la problemática de muchas familias costarricenses que han estado atrapadas en territorios fronterizos costeros y patrimonio del Estado.

En realidad, el tema es bastante delicado, y merece un análisis profundo y la realización de unos estudios técnicos que debemos acelerar. Y es por ello que agradezco a todos los diputados y miembros de la Comisión Especial de Tierras Costeras y Fronterizas que han respaldado esta moción y que están dispuestos a poner todos los esfuerzos para tratar una propuesta razonable y que sea conveniente a todos.

Así que es lo que quisiera decir y que se me incorpore el discurso al acta.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se toma nota y se incluye, como lo señala en el acta, las palabras al expediente 22.557. (Ver anexo 1)

Por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional quiere dejar patente el voto positivo de este expediente 22.557 y solidarizarnos con esas más de tres mil familias que quieren ser desalojadas en las zonas costeras, porque creemos, y lo hemos dicho en otros proyectos, que el tema de la vivienda no solamente debe ser un derecho fundamental, sino también es un tema al cual hay que entrarle a nivel nacional como proyecto país.

Y, desde ese punto de vista, les envío un mensaje. Tuvimos la oportunidad de estar con ellos aquí fuera de la Asamblea Legislativa y no solamente nos parece importante el proyecto de ley, sino también continuar velando para que todas las familias en Costa Rica tengan una vivienda adecuada.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por dos minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidenta.

Sí, solamente decir que me parece importante la votación que hoy se está dando a este proyecto de ley por dos razones. La primera razón es que nos queda, definitivamente, una tarea pendiente y es la de darles una respuesta definitiva a todos estos pobladores en las diferentes zonas.

Hemos hecho un ejercicio de ir pateando y pateando y pateando la bola, pero no les estamos respondiendo realmente con las herramientas jurídicas que todas estas familias requieren.

Y lo otro es recordar la importancia de por qué es trascendental darle una respuesta definitiva a todas estas familias a través de un instrumento jurídico que permita darle certeza de su estadía. Mucha de la pobreza en las zonas rurales, mucha de la

pobreza en las costas, se debe justamente a esa inseguridad jurídica con la que viven estas familias.

Estas familias, en el estado que están, no son sujetas de crédito, no son sujetas de bonos de vivienda, no son sujetas de una serie de ayudas que el Estado sí tiene disponibles para aquellos que cuentan con un instrumento legal que les permite dar esa certeza jurídica.

En alguna medida, esa pobreza de las zonas rurales se justifica por estos aspectos, aspectos que llevan décadas de estar ahí en la mesa, pero que definitivamente no se atienden a la luz del quehacer propio de las diferentes instituciones que deberían de generar una mayor convergencia para tratar de solucionar de una vez por todas este tema que no es fácil, yo reconozco que no es fácil, pero que sí todas esas personas si queremos que superen esos niveles de pobreza, uno de los aspectos es darle esa seguridad jurídica.

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por dos minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Mire, igual, este proyecto es el producto del esfuerzo de todas las fracciones y todos los que hemos presentado algún proyecto en este sentido para sacar uno que diera respuesta inmediata al problema que están viviendo o que podrían sufrir con el desalojo o la demolición.

Pero, más que eso, igual que mi compañera Yorleny, esto nos lanza a un reto, ya no podemos seguir pateando la bola hacia delante.

Hace poco estaba allá en Cureña y Cureñita de Cutris…, perdón, de Sarapiquí, y ahí hay gente que merece respuestas, ahí hay sistemas de producción, no de diez años, de veinte, de cincuenta años, que requieren respuesta.

Esa otra Costa Rica a lo largo de todo el país desde donde vive gente excluida, pero que, a la vez, está integrada. ¿Y qué esto?, que está integrada a los sistemas de producción, pero excluida de los sistemas de financiamiento. Y a esto tenemos que darle respuesta inmediata. Esta otra Costa Rica reclama, estos pobladores que por generaciones han estado resguardando las fronteras, o a la orilla de los mares, requieren que nosotros como diputados o diputadas nos pongamos de acuerdo y les demos una respuesta seria.

Por eso, se ha dedicado ese plazo, para que podamos, de verdad, avanzar y ponernos de acuerdo y que esta gente de estas familias, por fin, puedan dormir y vivir tranquilos en esta parte de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo orden de lo que han indicado los compañeros diputados, la posibilidad de poder emparejar la cancha de este país y poder darles seguridad jurídica, principalmente a los pobladores de la zona marítima-terrestre, de la zona fronteriza y también del patrimonio natural del Estado, es absolutamente indispensable. Sin embargo, lo que estamos haciendo, ¿verdad?, es extendiendo y prolongando un poco el tiempo.

A mí me parece que las soluciones o que deberíamos hacer un esfuerzo mayor para poder establecer soluciones reales, principalmente en las provincias donde los índices de desarrollo son bastante desfavorables para su población, principalmente en la zona de Limón, Guanacaste y Puntarenas. Realmente esa inseguridad jurídica de tener y no tener, al mismo tiempo, nos está pasando o les está pasando a ellos facturas impresionantes; es decir, no pueden adquirir un bono, no pueden tomar un préstamo. Es como tener a medias, ¿verdad?

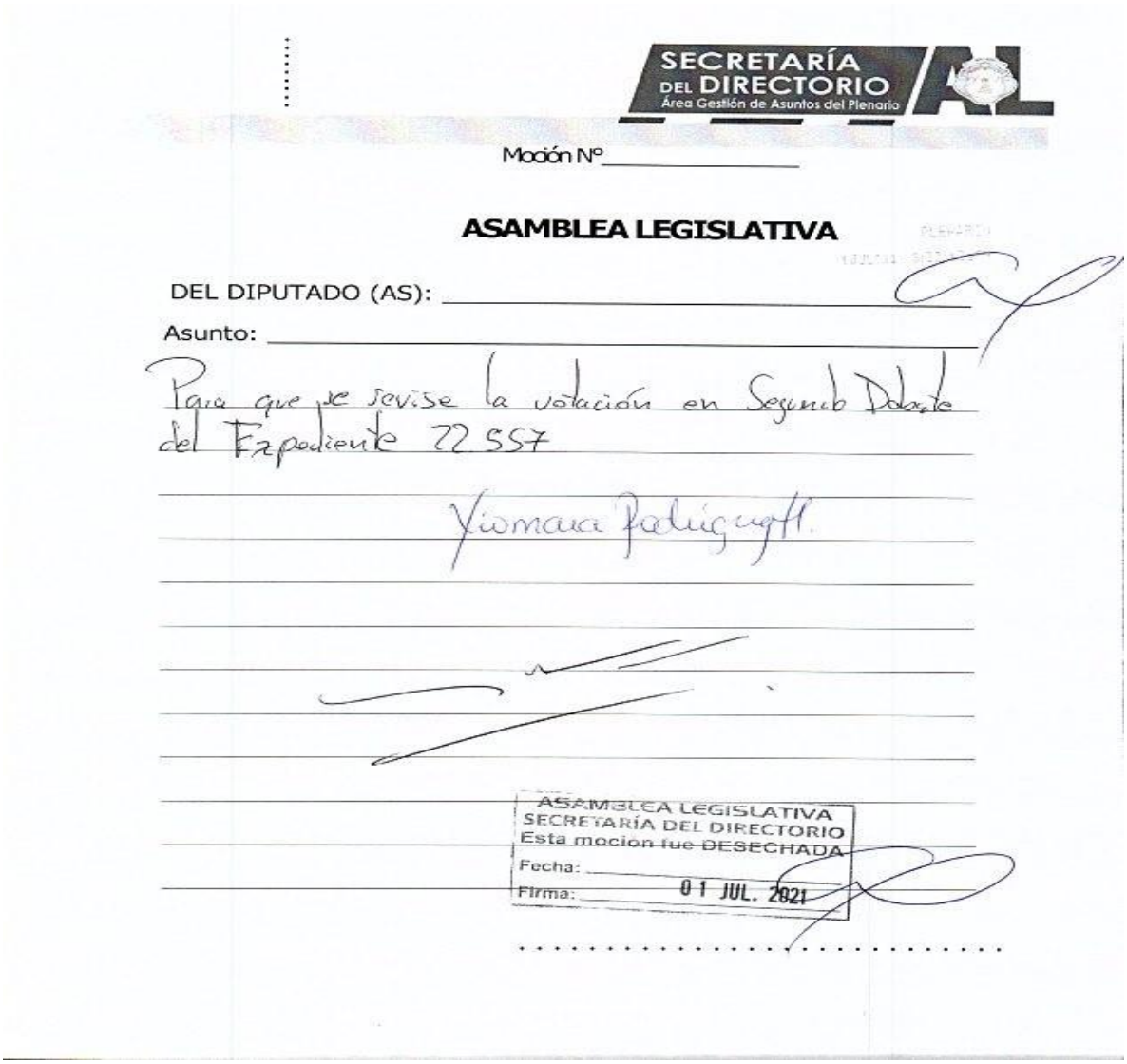
Y también hay mucha parte de la zona marítima que también está en la lógica de tenencia del Estado y esto resulta sumamente importante poder aclararlo de cara a los retos que tiene el país y pensar, también, en algún momento, en poder valorizarlos.

Bueno, solamente, pero es un avance este proyecto, pero lo que hacemos es patear un poquito la bola hacia delante, no estamos realmente solucionando el problema. El problema requiere de titulación y necesitamos darle un mayor soporte digamos a

la misión más allá de treinta y seis meses que es lo que es lo que estamos dando en este momento.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación en segundo debate del expediente 22.557.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 22.557

Yiomara Patiño G.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUL. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Sánchez Carballo, Villalta Flórez-Estrada, Castillo Méndez, Abarca Mora, Ramos González.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22557

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 5)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Expediente 22.557 pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.858, REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Deseo de hacer la aclaración que la diputada proponente retiró la moción que había presentado en el primer día de mociones de fondo vía artículo 137 del reglamento y no se han presentado más mociones de fondo.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Avendaño Calvo, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 20.858.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20858

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 15 de julio del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En el uso de la palabra, continúa el diputado Muñoz Céspedes, en el tiempo que fue cedido por la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia.

Adelante, don Wálter, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Retomamos hoy el análisis de este expediente 22.433, que básicamente lo simulan como un programa de apoyo para la recuperación de la postpandemia. En realidad, venimos a discutir un préstamo más de los tantos que hemos aprobado, por parte de la Asamblea Legislativa, no por parte de nuestra fracción, y en donde es bueno entender el concepto cada vez que nos endeudamos.

Porque en el caso de este préstamo, nosotros hemos venido analizando que dice que se debería renegociar la deuda pública para buscar la mejora en el pago de los intereses y sigue siendo el tema trascendental que no podemos, de ninguna manera, poner sobre la mesa cada vez que vemos que vamos a endeudar al país.

Yo tomé la palabra en la última sesión, porque me pareció, cuando expuso el diputado Pedro Muñoz, que era importante lo que estaba diciendo. Es más, en algún momento dije que cómo era posible que no lo habían electo candidato del Partido Unidad Social Cristiana. Estaba hablando en el mismo lenguaje del PIN, exactamente igual.

Y enumeraba algunos aspectos que hoy nosotros hemos venido argumentando permanentemente. Esta Asamblea Legislativa debe discutir, debe debatir. Ya es hora, en la recta final que tenemos en este Plenario, de poder encender ese debate sobre los temas económicos, sociales, ambientales y humanos.

Y entonces, cómo no referirnos a algunos aspectos que son fundamentales —no sé si Andrés me puede pasar la siguiente— porque me parece que Costa Rica ha sido excesivamente tolerante como país, en la aprobación de préstamos.

En este país, se pide prestado cada cuatro años, pero vean que hay treinta préstamos internacionales por un monto de más de cinco mil seiscientos setenta y ocho quinientos doce con ochocientos noventa y uno coma catorce millones de dólares. Bueno, y aquí seguimos pidiendo prestado.

Hay préstamos que no están siendo utilizados, están engavetados. Es más, pagamos intereses porque solamente el sesenta por ciento se ha desembolsado y,

entonces, si ustedes en su familia piden prestado, no han pagado los préstamos, no los han gastado, ¿seguirían pidiendo prestado?, ¿verdad que no? Diay, por supuesto que no.

Yo creo que llega la hora de hacer un debate en el tema fundamental de si este país necesita pedir prestado o recuperar las reservas de oro, del cual también otros compañeros han hablado, que fue el motivo por el cual vinieron los españoles a Costa Rica, ¿ah? Vinieron a llevarse las reservas de oro de este país.

Y ahí nosotros debemos de insistir el tema de las comisiones de los préstamos; ni qué decir los préstamos que se utilizan aquí para que empresas se hagan multimillonarias, como el caso de Conavi. Cuarenta y ocho mil millones novecientos doce mil trescientos un dólares, de comisiones.

Señoras y señores, este país no puede seguir dándoles dinero a los comisionistas, a las empresas que al final, disfrazadas de préstamos blandos, terminan cobrando grandes comisiones. ¿Y los intereses? Se habían pagado doscientos cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres dólares de comisiones.

Y, entonces, aquí se viene a discutir nuevamente si nosotros necesitamos seguir montados en ese carril del FMI, porque se le disimula en el proyecto que hay que darle un diez por ciento a la Caja Costarricense de Seguro Social, un diez por ciento. Y, entonces, por eso pongo ahí no nos engañen. Vuelvo a repetir y a revisar las cifras.

Esa es la deuda que tiene el Estado con la Caja. Y es una deuda que no se va a pagar antes de que este Gobierno se vaya. Ese uno punto ocho billones de colones del total representa, sin lugar a dudas, la sostenibilidad de la Caja.

Es que aquí en este préstamo algunos van a decir que van a aprobarlo porque le dan un diez por ciento a la Caja, y se van a escudar en que la Caja Costarricense de Seguro Social se beneficia grandemente porque se aprueba este préstamo, no, no es así.

La insolvencia de la Caja va a seguir porque venimos arrastrando desde varias administraciones la corrupción, la mala gestión, la mala administración y la mala elección de la gente que dirige la institución.

Y ahí no hay duda que ese cinco punto cuatro billones de colones por el traspaso del primer nivel de atención que nunca se le ha pagado, hace que con el traslado de los ebáis a la Caja Costarricense de Seguro Social, se haya formulado un gran gasto, no solamente en la administración de la institución, sino también en la administración de entidades como cooperativas, la Clínica Bíblica y podemos seguir señalando cuáles son los grandes administradores del primer nivel, en donde

básicamente hay un déficit presupuestario que no va alcanzar para sostener la institución.

Y ese diez por ciento que hablan acá, entonces, tenemos que analizarlo fríamente como lo dije anteriormente, por qué no formular un préstamo blando para poder sanear las finanzas de la Caja, siempre y cuando cambiemos la manera de administrarla.

Y ahí, entonces, nos parece que el sentimiento del pueblo de Costa Rica, sigue siendo entrarle a un tema que nos parece que es impostergable, nosotros no podemos seguir en los próximos meses simplemente hablando, recontinuar con el tema de los préstamos y las condiciones del Fondo Monetario Internacional, sin hablar de la deuda pública.

Deuda pública que hay que renegociar porque cada día se pagan más de cinco mil seiscientos millones de colones en intereses a proveedores, que algunos conocemos, pero la mayoría de los costarricenses no saben cuáles son los grandes ganadores de la deuda pública.

Y la deuda externa qué ideas ha implementado este Gobierno, diputado Masís, que ahora usted también va a ser y tiene un gran futuro político.

Dígame, usted, qué ideas hay implementado el Gobierno; por qué este Gobierno no plantea que la población de los migrantes a los cuales tenemos que darles salud, educación, vacunación, por qué no intercambia la deuda externa por ese tipo de inversión social.

No hay ideas, no hay planteamiento en este país, hasta vivienda se les da.

Tenemos que absorber el tema de que las pérdidas son de todos los costarricenses y las ganancias solo de algunos, para entender que la deuda externa, en momentos de pandemia, debe de negociarse inteligentemente porque estamos siendo castigados con un nivel de población migrante mayor que la de cualquier otro país.

Y en la deuda pública y la deuda interna la auditoría ciudadana, es que hay países en el pasado como Ecuador que al hacer una auditoría ciudadana se dio cuenta que le estaban robando todo, ahí está el problema y ministros de Hacienda, que todos terminaban en el Fondo Monetario Internacional, eran empleados temporales del Estado y después pasaron al Fondo Monetario Internacional.

Y comenzaron a ver que el ahorro de ese dinero, que se estaban robando, lo invirtieron en carretera, en obra pública, escuelas, colegios, hospitales, y problema resuelto.

No, no, aquí solamente les cabe en la inteligencia de gobernar que hay que pedir prestado, que es un país pobre, este país no es pobre, ya aquí hemos hablado que

tiene recursos naturales, que pudimos haber salido adelante sin pedir prestado y aun pidiendo prestado estamos pagando más en intereses que lo que pedimos prestado.

Entonces, sí al final un reciclaje de ese dinero que perjudica.

Hay indignación del pueblo de Costa Rica hoy en día, cada vez que escucha que la Asamblea va a aprobar un préstamo, inmediatamente salta para ver si ese préstamo se va a invertir en el cien por ciento o van a haber quedando porcentajes en el camino, para beneficio de asesorías, consultorías, o sobreprecios, que al final no van a repercutir de ninguna manera en una obra por la cual se está pidiendo.

Y aquí no veo el proyecto que dice el diez por ciento para la Caja, pero ¿para qué?, ¿a dónde está desglosado?, ¿cómo se va a gastar ese diez por ciento, se van a comprar mascarillas, se va a comprar equipo de respiradores que queden en las bodegas, vamos a seguir pagando grandes salarios, o simplemente vamos a lograr que lo más importantes que son los regímenes de la Caja, puedan ser fortalecidos? Es una pregunta muy importante.

Si este país tiene algunas posibilidades hoy en día es rescatar la educación pública, rescatar la salud pública, y darle la oportunidad a la universalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social de una manera real, no colapsada como la tienen hoy, con ese gasto inmenso en las unidades de cuidados intensivos, porque ya aquí no se habla de vacunación, ya el tema de la vacunación se resolvió.

¿Y cómo se resolvió? Bueno, empezamos con una interpelación que esta Asamblea Legislativa hizo, que gracias a Dios que la hizo, porque comenzaron a ver si vacunaban a más personas y de la manera más rápida, pero nada se ha resuelto.

Ya unos dicen que el pedido que el Colegio de Médicos hacía por millón y medio de vacunas de la marca Johnson no hay llegado y pareciera que el trámite no se ha gestionado de la mejor manera. Esa es una preocupación.

Es una preocupación porque, aunque le demos el diez por ciento de este préstamo a la Caja de Seguro Social no hay sostenibilidad mientras no logremos que la institución comienza en un proceso de descongestionamiento para lograr aprovechar los recursos.

Recursos que son fundamentales y que nos llamó la atención el hecho de que, aunque hubieran camas en la Caja, aun así se decidió comprar servicios privados en clínicas y hospitales, diciendo que era necesario.

Y los mismos directores de hospitales en una reunión dijeron: no, todavía tenemos campo. Pero no, se fue adelante comprando servicios privados en una privatización

por desplazamiento; o sea, el dinero de todos los costarricenses a las arcas de algunos grupos privados, que nunca volverá.

Y, entonces, esto es una discusión del modelo económico con el cual nosotros debemos de apuntarnos. El modelo actual que nos traen desde el inicio de este Gobierno y del anterior, y posiblemente varios gobiernos, empezando a decir que este país está quebrado, que hay que poner más impuestos.

Viene el plan fiscal, le ponen otro nombre: reordenamiento, salvamento. Después de eso, comienzan a decir que es mandar presupuestos extraordinarios, con préstamos. Pero nunca escuchamos que van a venir a plantear una verdadera reforma fiscal con el ataque a la evasión, con el ataque a la elusión de manera seria y sistemática, con el ataque al contrabando. Y ahí es donde nosotros hemos permanentemente alzado la voz para aprovechar el tiempo en estos momentos difíciles.

Decía un medio de comunicación, que no entendió el mensaje de la vez pasada, que es que yo me dediqué en el tiempo a hablar del precio de los medicamentos. No entendió nada, absolutamente nada, porque cuando se pide un préstamo el país podría pensar que ese préstamo viene a beneficiar la economía familiar, o sea la gente que hoy nos escucha en sus casas, si hay alguno que nos está escuchando, diría: bueno, ¿pero ese préstamo nos va a ayudar a la economía familiar? Por supuesto que no.

Se sigue pagando intereses, se sigue pagando deuda. Y entonces yo mencioné que por qué no traían proyectos de corte económico que influyan directamente en el costo de la vida y que repercutan en ese presupuesto de cada persona en Costa Rica.

¿Y qué más que el precio de la canasta básica y el precio de los medicamentos, si necesariamente tiene que comprar alimentos y medicamentos para sobrevivir? Eso sí tiene un sentido económico y social, tiene un sentido lógico, pero el presidente hoy, la primera dama, está más entusiasmada en el tren eléctrico que en favorecernos con un proyecto del precio de los medicamentos que en El Salvador con un decreto lo hizo el presidente, y tiene regulados todos los precios.

Y lo digo porque si no lo digo en el Plenario, y le hago la instancia al diputado Víctor Morales que le diga a señora ministra de la Presidencia que conteste el teléfono. Llevamos cuatro meses y no contestan.

Y si lo lleváramos al programa anteriormente podríamos perfectamente dialogar. Y vea que este proyecto no se votó la vez pasada, porque estaba suficientemente discutido en el último minuto del partido, pero no fue así. Nosotros nos anotamos y hoy estamos discutiéndolo nuevamente.

O sea, cualquier diputado en la Asamblea Legislativa es importante, cualquier fracción tiene la fuerza de las ideas y de los planteamientos, cualquier partido en el gobierno inteligente negocia, conversa, dialoga, excepto en estos momentos, donde hay verdaderamente un desconocimiento total de lo que es una agenda parlamentaria.

Y ya se les va a acabar el tiempo, se va a ir el mes de julio y entramos en una agenda diferente, en donde tenemos que consensuar proyectos, pero no proyectos en la agenda parlamentaria solamente impuesta por algunas fracciones, eso no deja absolutamente nada.

Somos nosotros los que vinimos permanentemente y vamos a terminar hoy con treinta y ocho, treinta y nueve, o cuarenta diputados.

Creemos firmemente que, si quieren aprobar préstamos, pongan sobre la mesa proyectos que beneficien la economía nacional y la economía familiar. No creemos que este préstamo de más de mil millones de dólares sea indispensable.

Ciertamente la crítica es vamos a destinarlo para pagar deuda barata por deuda cara. Es que hay otras vías, hemos planteado otras vías y ahora que sabemos que el tema de empleo público cada vez se complica más, y que la Corte Plena ha determinado que debe ir a una consulta a la Sala Constitucional, los que nos criticaban porque tomábamos la palabra aquí, algunos diputados para alzar la voz por la inconstitucionalidad de este proyecto, hoy, hoy no tienen ningún derecho a reclamar lo que estábamos diciendo, porque estábamos prácticamente bajo la razón de reclamar en la defensa de la democracia, en la defensa de las instituciones y, por supuesto, la defensa de los empleados públicos que no son los salarios de lujo.

Y entonces, hoy hemos agotado el tiempo que nos permite la democracia parlamentaria, que nos permite el Reglamento modificado por ustedes y que nos permite, como partido político, continuar en la defensa de nuestras ideas, de nuestros planteamientos, de nuestras convicciones y decirles no a los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, porque este país debe despertar en el camino correcto de la reactivación económica, la generación de empleo y el beneficio de la mayoría de los costarricenses.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y un diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por veinte minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, señores de la prensa, público en general.

Voy a ser muy enfática, consecuente y directa. Mi posición siempre ha sido una: no más impuestos, no más préstamos y no más endeudamiento, ante la ineficiencia, la ineficacia y la falta de ideas que ha tenido este Gobierno del PAC.

En esta ocasión, mantendré esta misma línea que he mantenido presente en esta Asamblea Legislativa y no voy a aprobar este expediente que giraría mil setecientos setenta y ocho millones de dólares al Estado.

No podemos seguir aprobando préstamos y presupuestos e impuestos; en fin, no podemos seguir atacando al pueblo costarricense con estas acciones que siguen desangrando, si no hay cuentas claras, no hay rendición de cuentas y si no hay transparencia por parte del Poder Ejecutivo.

Con este Gobierno, y recalco, este Gobierno PAC, ha sido muy difícil que exista esa transparencia y está en nosotros seguir un mayor control de las finanzas públicas de la plata de los costarricenses, está en nosotros velar por el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los recursos públicos. Y esa parte, a este Gobierno, le ha quedado muy, pero muy grande.

Aquí vienen con este préstamo con el Fondo, pero no vienen con la ruta clara que desde hace dos años les hemos venido pidiendo y de la que no dan señales de nada. No nos dicen nada acerca de los proyectos de reactivación, tampoco nos dan soluciones con relación al desempleo, no tenemos claridad de hacia dónde irá cada colón que se obtendría con este préstamo y, mucho menos, tenemos un plan de saneamiento de las finanzas del Estado.

Tampoco vemos propuestas realistas, realizables y coherentes para darles una solución a los costarricenses. ¿Dónde están las propuestas de la reingeniería de la deuda pública, los planteamientos para el manejo de la deuda interna y la deuda externa?, ¿dónde están las propuestas de reactivación?, ¿dónde están las propuestas de generación de empleo?, ¿dónde están las propuestas para las amnistías, condonación o readecuación de deudas para los empresarios? ¿Qué se está haciendo con el superávit y las subejecuciones gigantescas que se dan en ciertas instituciones del Estado, como en el caso del MOPT y del MEP?

Pero, además de eso, aquí seguimos una vez más discutiendo aprobación de préstamos sin tener resultados de este Poder Ejecutivo y, mucho menos, una claridad del destino, del uso y de la ruta final de estos préstamos.

¿Qué se está haciendo con los canjes de deuda, compañeros y compañeras?, ¿dónde se ofrece deuda cara por deuda barata y que para la mayoría de ustedes bien justifica este crédito?

Díganme, compañeros, ¿alguno de ustedes conoce los escenarios del canje? ¿Nos han mandado información suficiente para que aquí se apruebe este préstamo sin ningún cuestionamiento?, ¿dónde están los escenarios?, ¿saben ustedes qué van a canjear?

Con casos tan indeseables, como el caso Cochinilla, donde se denuncia una malversación de fondos públicos sinceramente da indignación aprobar este tipo de préstamos.

Imagínese, compañeros, la fiesta que podrían hacer con esta cantidad de dinero y en plena campaña electoral.

¿Cómo aprobar más créditos si el dinero que ya hay lo administran tan mal?, ¿cómo aprobar más créditos si los usan para obras públicas con sobre precios?, ¿cómo aprobar más créditos si la gran parte del dinero queda en manos de unos pocos?, ya no hay confianza en el gobierno, el pueblo costarricense está cansado de tanta corrupción y aún con todo esto vamos a seguir dándole plata a este gobierno.

Hace un año lo dije hasta no ver un plan de acción hasta no ver una ruta clara hasta no ver generación de empleo, hasta no ver transparencia por lo menos esta diputada no va a aprobar más préstamos.

Estamos a las puertas de un nuevo crédito pero no hay señales de cuáles son los esfuerzos que se están realizando en la recolección de impuestos, ¿que pasó con los escáneres?, ¿cuáles son las medidas que se están tomando para atacar para atacar el exceso de tributos?, tampoco nos informan sobre qué acciones han tomado para la reducción del gasto.

Este gobierno sigue pidiendo más plata prestada, sigue enviándonos presupuestos extraordinarios, sigue con la idea de más impuestos, pero no hace nada para atacar los problemas estructurales que nos atañen, este préstamo no sólo implica un golpe a los costarricenses en términos económicos también se trae en la cola una serie de irregularidades incluso de proyectos inconstitucionales como la ley de empleo público.

Aquí nos apuraron a aprobar esta ley que recalco voté en contra para que según ellos pudiéramos restructurar el aparato del Estado, sin embargo, lo único que hicieron con este proyecto fue darle un golpe a la institucionalidad costarricense y

así a la carrera pasando por encima nuestra Constitución Política nos imponen proyectos de ley que antepusieron como requisitos para la aprobación de este préstamo.

Si así lo han manejado en el inicio no quiero imaginarme cómo será el resultado final, he venido criticando una vez sí y otra también los proyectos de reforma del empleo público de renta global, de cobro de renta a los excedentes de cooperativas y asociaciones solidaristas así como las iniciativas de ley que han querido subir los impuestos a los costarricenses, es decir, toda la agenda de reforma estructural que propuso Carlos Alvarado al Fondo Monetario para lograr este crédito con el objetivo de mitigar el impacto del déficit y el peso de la deuda.

Ante este panorama el pueblo ha perdido la confianza, paralelo a observar cómo se ha disparado el desempleo, la pobreza y un futuro sin esperanza para la gran mayoría.

Y yo me pregunto ¿este gobierno se ha focalizado en ganarse la confianza del organismo internacional para que le preste el dinero con el que pretende restructurarla la deuda, pero sin importar a qué costo y a qué precio?

Una de las tantas críticas que han realizado los principales analistas de este préstamo es que si realmente éste se trata de un verdadero ajuste o si son sólo curitas que no cumplen con la restructuración que necesita el país, errores en la recolección de impuestos, exceso de tributos y la falta de esfuerzos para mejorar el manejo del gasto, la falta de transparencia en el manejo de los fondos y los recursos públicos, son falencias que a mi criterio y el de estos analistas presenta el presente acuerdo.

Las medidas planteadas por el Poder Ejecutivo también han sido señalados por el sector productivo cuyos representantes presentaron algunas sugerencias para mejorar los textos en discusión los cuales en su mayoría no fueron ni avaladas y mucho menos incorporadas, incluso, algunos sectores han sugerido que se detenga la discusión de los proyectos que tienen que ver con el Fondo Monetario Internacional por un tiempo para llegar a un acuerdo consensuado a un verdadero diálogo nacional que incluya todos los sectores de interés en este país, en donde todos se sientan representados y se les haya tomado en cuenta para sopesar las consecuencias, pero ya va a terminar este gobierno y ese diálogo nunca se logró.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, es un riesgo muy grande firmar este préstamo con el fondo monetario por lo menos por lo menos en mi caso yo no voy a correr ese riesgo, las consecuencias son muchas y los beneficios con certeza absoluta sólo Dios los sabe.

Estoy acá para defender los intereses de la mayoría de los ciudadanos costarricenses no para apoyar a este gobierno en su estrategia de ganarse la confianza del Fondo Monetario Internacional para que los fondos otorgados puedan

servir para complacer sus intereses en detrimento de los intereses del pueblo costarricense.

Por esa razón, compañeros, votaré en contra este préstamo tal y como le indiqué al inicio de este discurso.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Algunos grupos de presión quisieran que en este Parlamento no habláramos, no habláramos de este proyecto de ley, ni de ningún proyecto de la agenda de esta Asamblea Legislativa.

Quisieran que aquí todo se votara en la misma sesión en que se presenta, sin debate, sin discusión, sin análisis, sin críticas; es decir, sin Parlamento. En el fondo, quisieran que no existiera un parlamento o que sea un parlamento controlado por ellos.

Pues no es eso lo que procede en una democracia. Por eso a mí, más bien me sorprende el escaso debate que genera el expediente 22.433, cuando es la aprobación de un tema tan importante, un empréstito de mil setecientos millones de dólares, un empréstito de los más grandes que se han discutido en esta Asamblea Legislativa, que además viene condicionado a toda una agenda de proyectos de ley que afectan a la ciudadanía.

Por supuesto, por supuesto que hay que hablar de este tema, y hay que desmenuzarlo, y hay que desgranarlo, y hay que analizarlo, a la luz de los hechos que tienen conmocionada a la ciudadanía en los últimos días.

Y lo digo como un diputado que ha aprobado, en esta Asamblea Legislativa, a pesar del profundo descontento que nos genera el accionar de este Gobierno, a pesar de las constantes contradicciones, del abandono y la traición absoluta de este Gobierno respecto a los principios que dijeron defender en la campaña electoral; a pesar de eso, hemos aprobado proyectos de empréstitos públicos, de créditos públicos, cuando las condiciones están claras, cuando está claro el destino de los recursos y cuando generan un beneficio para el país.

No somos de esas fracciones que satanizan automáticamente cualquier crédito, cualquier empréstito externo y que los votan todos en contra. Hemos aprobado préstamos recientemente, votamos dos préstamos para financiar el cambio de deuda, el cambio de deuda interna cara por deuda externa en mucho mejores condiciones y aliviar las finanzas públicas.

Hemos aprobado estos empréstitos internacionales cuando efectivamente son como una refundición, un replanteamiento de las deudas, como una familia que cambia, que refunde en un solo crédito sus deudas para pagar menos intereses. Y eso lo entendemos. Y, a pesar de la profunda desconfianza que nos genera este Gobierno y su errático accionar, hemos aprobado esos empréstitos.

Lo que ocurre es que todo tiene un límite y, en este caso, en el caso de este préstamo de Facilidad de Servicio Ampliado con el Fondo Monetario Internacional, el primer problema que vemos es la falta absoluta de claridad y transparencia por parte del Gobierno.

En la exposición de motivos, pusieron una frase clara y contundente, donde dicen que la aprobación legislativa de este empréstito se circunscribe únicamente al crédito público y que no se refiere a la aprobación de ningún compromiso de política pública contenido en la carta de intenciones que acompaña al acuerdo y a ningún otro proyecto de ley.

Pero resulta que el Gobierno, incluido ahí, por ejemplo, el presidente del Banco Central, las autoridades de Gobierno en sentido amplio, le dicen todos los días a la ciudadanía que para poder obtener este financiamiento, sí o sí, hay que aprobar la Ley de Empleo Público y otra serie de proyectos de impuestos, muy cuestionables, muchos de ellos con graves deficiencias, con graves errores y con graves injusticias.

Entonces, tienen un doble discurso: cuando les conviene no hay condicionamientos, no hay un compromiso, son otras leyes que igual hay que aprobar, pero cuando también les conviene, cambian radicalmente el discurso y, entonces, sí hay que votar para poder mantener el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y que el país no colapse, hay que aprobar cualquier proyecto de ley que les dé la gana, por más mal hecho que esté.

Y obviamente, obviamente, si se tratara…, si se tratara, simplemente, de aprobar un financiamiento donde se sustituye con deuda externa más accesible, más favorable, endeudamiento interno caro, costoso, con altos intereses, este diputado, esta fracción del Frente Amplio lo aprobaría. Pero no podemos aprobar nada que tenga que el tufillo de la trampilla de cuestionamientos, de condicionamientos, donde por aprobar un empréstito, por recibir una plata, nos van a exigir que tenemos que aprobar leyes nefastas. Ese tipo de condicionamientos o cuestionamientos de la política pública no los podemos aceptar.

Y, claro, diversos economistas y analistas de la política pública y la política internacional nos dicen que sí efectivamente el operar del funcionamiento del Fondo Monetario Internacional ha cambiado respecto a los años 80 del siglo pasado, ha cambiado y efectivamente hoy no es el mismo estilo de condicionamientos que hace treinta años.

Y, ciertamente, ciertamente uno podría creer eso, como creemos que si este Gobierno tuviera voluntad política y claridad, podría efectivamente decirle al Fondo Monetario Internacional que sea otra la ecuación.

Que no sea siempre los mismos los que van a pagar la factura del Fondo y la factura de la crisis, que va redistribuir mejor las cargas, que los ricos van a pagar algo, que no va a seguir castigando a los trabajadores públicos como los únicos que tienen que pagar, mientras los otros (inteligible) a manos llenas, podría hacerlo este Gobierno o un nuevo gobierno podría decirle eso al Fondo Monetario Internacional.

El problema es la falta de claridad, la falta de transparencia, la falta de consistencia.

Entonces, tenemos aquí un préstamo que en su exposición de motivos dice que no hay un condicionamiento con otros proyectos, porque así lo redactó el Poder Ejecutivo, pero un Gobierno que cuando le conviene nos dice que para tener ese financiamiento hay que aprobar cuanta ley nefasta aparece en esta Asamblea Legislativa.

Y a quién le creemos, por eso para aclarar las dudas presentamos una moción en este Plenario, para que se diga expresamente en el texto de la Ley que no hay ningún condicionamiento.

Y esa moción fue rechazada por mayoría en este Plenario, por la fracción oficialista y sus aliados.

Bueno, entonces ante esa realidad no le podemos creer, no le podemos creer a este Gobierno.

Yo creo que su estrategia es simplemente sacar la Ley de Empleo Público, porque eso es lo que les exigen, eso es lo que les exigen los dueños que mueven los hilos del poder, obtener el primer desembolso, de este prestado del Fondo Monetario Internacional, y hasta ahí llegó la cosa.

Yo no veo a este Gobierno y a su fracción moviendo un dedo para que pase la Ley del impuesto a las casas de lujo, o para que pasen otros proyectos de eso que forman parte de la agenda.

No lo han hecho hasta ahora, no han movido un dedo, ni siquiera hacen cuórum en las comisiones donde estamos para que se vean los proyectos del resto de la agenda del Fondo Monetario Internacional, algunos muy mal redactados,

polémicos, porque tocan materia tributaria, pero nuevamente se ensañan con la clase media, la clase trabajadora y no buscan mayor progresividad fiscal, pero son proyectos polémicos.

Yo realmente creo que el impulso de la agenda del Fondo va a llegar hasta la Ley de Empleo Público, para poder recibir el primer desembolso, y después se lavarán las manos y le tirarán el churuco al próximo Gobierno.

Entonces, no veo una hoja de ruta seria, no veo ninguna disposición de diálogo social, no veo ninguna autocritica, ninguna capacidad de enmienda, y sí veo una profunda desconfianza.

Tenemos una profunda desconfianza por cualquier proyecto, cualquier presupuesto que presenta este Gobierno, después de las revelaciones indignantes de casos de corrupción, que algunos se consuelan diciendo: han existido siempre; pero que no podemos ignorar cómo se han agravado, y cómo se han mantenido en este Gobierno, en esta Administración.

Tuvimos hoy en la mañana una sesión de la Comisión investigadora de los chorizos de obras viales y es realmente indignante, indignante ver como tenían todos los informes de la Lanamme donde decían claramente que habían incumplimientos graves, que no habían cumplido con el cartel de licitación, que entregaron productos defectuosos de menor calidad, que las obras como, por ejemplo, el proyecto de las garantías sociales tenia defectos y tiene defectos constructivos graves, que pueden reducir la vida útil a la mitad, que pueden incluso afectar la vida y la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas que por allí circulan, y aun así el Gobierno engaveto los informes de Lanamme, y les pagó los diecisiete y pico millones de dólares. Más los sobreprecios y las colmas incluidas y recibió las obras.

Y en ese contexto, en ese contexto aquí se han vacilado a esta Asamblea Legislativa varias veces, se la han vacilado con presupuestos extraordinarios, como el del hueco de Conavi que metieron y aprobaron, burlándose de esta Asamblea Legislativa.

Pero también se la han vacilado con los recortes mal intencionados, como el recorte de mil seiscientos millones de Lanamme que metieron en la moción, primero en el dictamen del PAC, de minoría del presupuesto ordinario de la República para este año y después en la moción que aquí se aprobó, quitándole a la Lanamme el cuarenta por ciento de su presupuesto para debilitar la fiscalización de las obras y que no se puedan detectar los chorizos.

Y hoy nos decían los señores de Lanamme, les hemos mandado cartas desde hace meses al ministro Méndez Mata, le hemos mandado cartas al Gobierno para que se repongan por lo menos novecientos millones, y ustedes creen que les han hecho caso.

Acaban de mandar un cuarto presupuesto extraordinario, que se está discutiendo en la Comisión de Hacendarios, donde venían, donde vienen cuatro mil millones o no sé cuántos millones para seguir pagando las facturas de Meco y Hernán Solís, y ni un solo colón para devolverle la plata a la Lanamme.

Se siguen burlando de esta Asamblea Legislativa, es que es una vergüenza lo que están haciendo.

Y claro en ese presupuesto extraordinario vienen cosas que son necesarias, como, por ejemplo, la partida de los dos mil cuatrocientos millones para pagar a los estudiantes y las estudiantes, son casi cinco mil estudiantes, del programa de becas de postsecundaria, que tienen algunos ya seis meses de no recibir la plata de su beca, desde que cerraron Fonabe, no fueron cuidadosos, no fueron organizados y no previeron esta situación. Y entonces tenemos miles de estudiantes, casi cinco mil, de escasos recursos de zonas rurales de este país, de universidades públicas y privadas, que no están recibiendo la plata de su beca, también por la irresponsabilidad, por la chambonada, por la desidia de este Gobierno.

Y, entonces, aunque el problema se sabía desde principios de año, ahora metieron, ahora metieron en el presupuesto extraordinario finalmente esos dos mil cuatrocientos millones. Y nos ponen en la disyuntiva, porque esa partida hay que aprobarla, no podemos dejar a los estudiantes sin financiamiento.

Pero al mismo tiempo, en ese mismo presupuesto, vienen las facturas de Meco y de Hernán Solís. Eso sí, para Lanamme se les olvidó por completo, porque eso no les sirve, que se fiscalice, que se controle.

Entonces, vean el nivel de irresponsabilidad, de falta de seriedad, de falta de seriedad con la que actúa este Gobierno. Y entonces qué difícil creerles, qué difícil poder confiar en una coyuntura y en unas condiciones así.

Y ahora encima dicen: tenemos que seguirles dando plata a Meco y a Hernán Solís, porque si no nos van a demandar. ¿Pero y las demandas que el Gobierno que tenía que presentar por el incumplimiento de las obras?, ¿los reclamos por obras mal hechas que ustedes recibieron, que inauguraron tomándose la foto con los corruptores? ¿Cuándo les van a reclamar a estas empresas corruptas esas obras mal entregadas, mal hechas, llenas de defectos?

Y entonces nos vienen a decir aquí que hay que seguirle dando plata, porque ellos nos van a demandar. Y obviamente la ciudadanía se siente indefensa, se siente prisionera, se siente indignada. ¿Y cómo no se van a sentir así?

Una vez más ponen a esta Asamblea Legislativa en esa disyuntiva. El Gobierno tiene que tomar acciones en ese presupuesto, quitar todas las partidas cuestionadas.

Ahora lo estaba conversando con la compañera diputada Delgado Orozco, lo he conversado con varios compañeros.

No pueden sacrificar a los estudiantes que necesitan sus becas, no pueden ser los patos de la fiesta una vez más. Quiten de ese presupuesto extraordinario las partidas cuestionadas para poder resolver el problema que también ustedes mismos crearon con la irresponsabilidad de llegar y decir cerremos Fonabe, sin tomar las previsiones para que el MEP pueda atender y asumir a estos estudiantes sin causarles un perjuicio. Y tienen que ordenar ese desastre que tienen en el MOPT y en todo el sector de la obra pública.

¿Cómo nos van a mandar un nuevo presupuesto para darles más plata a estas empresas corruptoras, cuestionadas, sin hacer la tarea de ordenar la casa, atender los informes, presentar las demandas, reclamar las obras mal entregadas, cobrar las garantías?

Hacer un saneamiento integral de eso y aquí nada mas no vienen a seguir pidiendo plata. Eso sí, la plata que le recortaron a Lanamme se les olvidó incluirla.

Eran novecientos millones de colones lo que pedía Lanamme para cerrar el año y poder terminar las auditorías que tenía programadas. Se lo pidieron al ministro Méndez Mata desde finales del año pasado. Nos han mandado cuatro presupuestos extraordinarios y en ninguno metieron los novecientos millones. Este último es de cuarenta mil millones. Con dos o tres facturas de esas de Meco se saca la plata para Lanamme.

Cómo es, cómo es que vienen aquí y nos dicen que les sigamos aprobando toda esa agenda, que van a ordenar la casa, que van a invertir bien la plata ante semejantes inconsistencias, semejantes incoherencias.

No se puede en esas condiciones confiar. Y evidentemente tiene razón la ciudadanía de estar indignada, de estar escandalizada. Y todo eso que estoy hablando tiene que ver directamente con este empréstito, tiene que ver directamente con este empréstito, porque son ustedes los que aceptaron condicionar el financiamiento a una serie de reformas de política pública para sanear las finanzas. Pero ninguna finanza se va a sanear, mientras no resolvamos los huecos fiscales, los huecos de Conavi, esos portillos, esos portones que favorece la corrupción.

Mientras no ataquemos eso, no va a haber finanzas que se puedan sanear en este país y eso tiene todo que ver con este empréstito que quieren votar aquí sin discusión alguna.

Gracias…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente.

Tomando en consideración este ambiente que tenemos ahorita y tomando como base profundamente lo expuesto por el señor José María Villalta, yo me permito a ustedes, compañeros y compañeras, hacerles de su conocimiento que hoy mismo presenté un proyecto de ley, pero que tomemos nosotros consideraciones y pautas en este momento.

El proyecto se llama Reforma del artículo 6, del artículo 8, fiscalización para garantizar la calidad de la red vial nacional de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, y sus reformas.

Físicamente se la voy a hacer de entrega a los de la comisión que están investigando todo este escándalo y esta gran corrupción.

Necesitamos, compañeros y compañeras, que Lanamme tome una postura de fiscalización y que el MOPT, Conavi y municipalidades lo tomen de manera obligatoria.

Solamente haciéndolo de este punto de vista y respetando las normativas de Lanamme, talvez podríamos subsanar todas estas porquerías que el Gobierno de turno está haciendo en cuanto a las construcciones de infraestructura vial.

Así que quede en actas que hay ya un proyecto de ley, necesitaría el apoyo de todos ustedes para el estudio y, posiblemente, poderlo llevar hasta próximamente hacer una ley de la República, si ustedes lo tienen a bien.

Debemos poner el dedo en la yaga y yo felicito a don José María Villalta por lo expuesto anteriormente.

Muchísimas gracias.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

He visto medios de comunicación y políticos molestos en cómo el Gobierno manipula en Nicaragua, persigue a medios de comunicación y a la oposición. Y a veces también sospecho que hay gente que le encantaría que eso suceda aquí.

Aquí hay alguna gente que prefiere que nadie hable en este Congreso y que le aprueben todo lo que diga el Gobierno. Mucho ojo con la democracia; mucho ojo con los comportamientos dictatoriales que tiene alguna gente; mucho ojo con que este Parlamento renuncie a parlar; mucho ojo con que todo, en automático, se lo apruebe este Congreso a sea quien sea esté en Zapote.

Esa no es la democracia en la que hemos fundado esta nación, esta no es la situación ideal para lo que se supone es el ejemplo de democracia en América Latina, que es Costa Rica.

Con ese preámbulo, claramente hay que discutir este empréstito, claramente hay que explicar por qué se vota de una forma o no se vota, es indispensable. Y si lo que es es que les precisa, entonces se hace otra negociación o aplican la demoledora, desconvocan todo, a ver si tienen viabilidad política en ese entendido también. Pero yo creo que es importante que el debate exista.

Dicho esto, yo voy a votar a favor este empréstito no solo para ser consecuente con que en esta fracción creemos que era importante ir al Fondo Monetario Internacional, sino porque es que no queda de otra.

Este Congreso aprobó un presupuesto que está financiado con una gran parte de deuda y lo aprobó porque claramente no hemos hecho los cambios estructurales que habíamos anunciado que se iban a hacer y se iban a discutir en este Parlamento después de la reforma fiscal. Solo algunos y mal logrados.

Pero no hubo una agenda de reforma del Estado que permitiera hacer un balance un equilibrio en función de cómo le damos sustento al presupuesto que aprueba. Entonces, ¿saben por qué lo voto?, porque es mejor pagar esta tasa y estas condiciones a que el Gobierno siga colocando deuda interna al once, al doce, o no sé qué por ciento más.

Entonces, claramente es razonable votar este empréstito, porque tiene mejores condiciones y porque, además, tengo que ser consecuente, porque si no entonces no se puede financiar el presupuesto que también votamos en este Congreso.

No adquirir esta forma de endeudamiento más barato, diciendo que es que el país no se puede endeudar más, bueno, hay que ir a preguntarse por qué entonces

aprobaron ese presupuesto y por qué aquí gente se paraba a defender que no se hicieran recortes.

Entonces, si quieren quitamos el veinticinco por ciento del presupuesto y no es necesario el empréstito. Todo tiene una lógica, y en esa lógica y en esa consecuencia, es indispensable que hagamos el ejercicio de que la fuente de financiamiento de este empréstito es mucho más barata que la alcahuetería de que alguien se haga mucho más millonario al once, al doce, incluso al nueve por ciento en deuda interna.

Y también hay que llevar a la memoria temas trascendentales: ¿por qué este empréstito y esta…, y por lo menos este servidor y estoy seguro que la mayoría de la fracción apoyamos el empréstito, mas no su agenda complementaria?

Bueno, claramente, claramente, porque hay que recordar que la primera propuesta al Fondo Monetario Internacional fue rechazada casi que de manera unánime por este Congreso, porque se escondieron en el Gobierno, ni siquiera se pusieron de acuerdo, mandaron a publicar una propuesta que rechazó todo el mundo y que ocasionó una distorsión social bastante grande.

Y después salieron corriendo, después de que se bloqueó y que se cerraron todas las puertas, salieron corriendo a hacer una mesa de diálogo, pero una mesa de diálogo sin los tomadores de decisión.

Es decir, la agenda complementaria de este empréstito la aprueba este Congreso, no la aprueba una mesa de diálogo. La mesa de diálogo es después de que se encuentra un acuerdo político y ese acuerdo político se socializa y se comparte con los sectores, y así se suaviza la introducción de esto.

Y esto no lo estoy diciendo por primera vez, lo he venido diciendo de manera sistemática a lo largo del tratamiento de este empréstito y de la agenda complementaria que ha atrasado el Gobierno por chapura.

Y, en ese entendido, pues sí, no estamos de acuerdo con la agenda complementaria, no vamos a votar en mayoría esa agenda, porque no estamos…, no es la forma correcta, no es la receta correcta.

Y sobre todo me sorprende más cuando veo mensajes de miembros de la fracción del PAC renegando de fuentes frescas de ingreso, como por ejemplo el licenciamiento de 5G. Es decir, digamos, en la Edad de Piedra eso no hubiera tenido ninguna discusión, pero en este momento, en el que el mundo está en un tema de competitividad, claramente, me parece que es bastante arcaico estar negándose a la realidad de la tecnología que tenemos.

En fin, éste empréstito va a permitir una mejor estructura de la deuda y del sostenimiento del presupuesto que no ha tenido una discusión estructural y que

además requiere de una serie de medidas que ya nos pasó el periodo constitucional y no pudimos hacer.

De manera que lo lógico es tener esta fuente de financiamiento que también habíamos dicho que era muy probable que con la aprobación sólo del empréstito existiera el desembolso, pero eso ya lo habíamos dicho, ya lo había dicho el gobierno pero yo lo había anunciado de antes y en ese entendido podemos hacer la matemática, el ábaco y entender que es una propuesta beneficiosa para el país, y por eso es que lo voy a votar, pero claramente no votaremos en mayoría y no votaré la agenda que complementa este empréstito.

Alguna gente dice que eso es irresponsable, no de mi parte, la responsabilidad es del gobierno porque no negoció con quien tenía que negociar esa agenda y se lanzó a meternos en un embudo para que no tuviéramos otra cosa que votarlo por según ellos responsabilidad, mi responsabilidad llega hasta la aprobación de este empréstito, más no una agenda que se inventaron o que además intentaron meternos o están intentando meternos a la fuerza como si fuera una obligación.

De manera que creo que queda pendiente esa reforma estructural, queda pendiente que esa agenda complementaria hubiera tenido innovaciones de proyectos distintos como los hablamos desde el 1 de mayo en esta curul y que lamentablemente en Zapote no le da la gana hacerlo.

En fin me reservo el tiempo que me resta, estaré votando positivo el proyecto.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González don Welmer, hasta por veinte minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este préstamo con el fondo monetario me he referido que tiene excelentes condiciones, puesto que tiene una tasa de interés de tan sólo dos coma cinco por ciento es a diez años plazo y que nos permite bajar de manera significativa el costo de la deuda y por cada punto porcentual que le bajemos a la deuda pública en el caso de este préstamo de mil setecientos cincuenta millones estaríamos ahorrándole al país por año diez mil quinientos millones solo de intereses lo que equivale a mil bonos de vivienda de diez y medio millones de colones, pero cuando la disminución no es del uno por ciento sino que tal vez del cuatro puntos porcentuales puesto que podríamos estar nosotros ahorrando hasta cuarenta y dos

mil millones por año en intereses, si con él lo destinamos a pagar deuda cara de la que hoy tenemos.

Pero también es necesario no sólo trasladar deuda cara hacia deuda barata y buscar ampliar los plazos para acomodar mejor las finanzas públicas, sino que también hay que realizar gestiones de reactivación económica en este país, y en ese sentido es importante buscar nuevas formas para generar infraestructura pública que mucho de ella ya está financiada y que por algunos portillos que tiene la ley está permitiendo que algunas empresas públicas pongan una y otra vez apelaciones a las licitaciones que se hacen y entorpezcan la labor de ejecución de la obra pública.

En otros casos es que la misma obra pública está en manos de entes como lo son la juntas de educación o municipalidades que tienen pocas habilidades en la contratación administrativa y por eso hoy presenté un proyecto de ley para autorizar al ICE que participe en el desarrollo, la supervisión y la construcción de obra pública e infraestructura nacional, y que hagan las cosas el ICE mediante convenios, alianzas y otros mecanismos que no vienen a generar competencia con el sector privado, al contrario nos va a permitir tener un parámetro de comparación entre los costos y las calidades que puede generar un ente estatal con la empresa privada y creo que esto viene a generar un parámetro importante y además a agilizar hacer infraestructura como es hoy la infraestructura educativa, la infraestructura en el ámbito de salud o la infraestructura vial, puentes y demás.

En el pasado el MOPT lo hacía en Costa Rica y lo hacía bien y de calidad después por asuntos meramente ideológicos se dijo que el Estado era ineficiente, no tenía las condiciones etcétera y entonces que debería de quitársela esas potestades al Estado pero hemos tenido una empresa como el ICE que ha demostrado hacer megaproyectos y hacerlo bien, y en ese sentido de lo que apunta este préstamo en conjunto con lo que podría hacerse en lo que es la reactivación económica es que tenemos que juntar las capacidades demostradas de una empresa como el ICE, capacidades en el área técnica, capacidades en la experiencia ya decía de gran infraestructura y una capacidad gerencial de verdad que es importante que nosotros lo tomemos en cuenta.

Ya estos proyectos en el pasado se han discutido en esta Asamblea Legislativa; es más, han tenido dictámenes favorables en algunas comisiones. Y podríamos nosotros ver que el ICE construye como cualquier ente y lo que ha hecho lo ha hecho bien, y tiene también algunos éxitos que comienza y termina una obra.

Hay obras aquí, como la carretera San Ramón-San Carlos, que no acaba y que tienen veinte años y que están en manos de una empresa privada y que pasaron de sesenta millones a trescientos, y hay siguen en el proceso.

Creo que verdaderamente este proyecto va a venir a ayudar a generar y a desentrabar la infraestructura pública tan necesaria para el buen vivir de un pueblo

como el nuestro, pero también a generar encadenamientos productivos y empleo, si le damos trámite en el corto plazo.

Y, por ello, quiero pedirles que le demos un trámite ágil a un proyecto de ley como este, principalmente en estos momentos en que hemos visto también cuestionadas las calidades y la forma en que se ejecutan algunos fondos, en algunas empresas privadas, no en todas, pero que aquí ayudaría, como les he dicho, a poner un parámetro de comparación.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Treinta y tres diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por veinte minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero pensar que la mayoría legislativa de este país suscribe un profundo compromiso con un Estado que funcione, que sea eficiente y que le sirva a la gente; que ayude a disminuir las brechas de desigualdad que hoy existen, que avance hacia, además, una visión de futuro, haciendo apuestas decididas en materias que permitan a la gente vivir mejor.

Y partiendo de ese supuesto, a esta Asamblea ingresé con una bolsita de ilusiones muy cargada, que tuve que aprender a conciliar con un saco de realidades muy pesado. Y ese saco de realidades es que hay un modelo ineficiente en el financiamiento de la deuda pública, donde está colocado en un mercado interno sumamente caro y donde, además, el Estado tiene que vivir de prestado todos los años para poder financiar su gasto público.

Un gasto que es la herramienta de realidad con la que usted resuelve la desigualdad, con la que usted lleva servicios a la ciudadanía, con la que se arreglan los huecos en las calles, con la que se eliminan las brechas históricas tanto en capacitación, en formación, en acompañamiento, en educación, en infraestructura también.

Y sí imperfecto este país, y posiblemente también imperfecto el Gobierno y posiblemente también imperfecta la Asamblea Legislativa.

Pero ciertamente pensar que colocarse acá en contra del empréstito de esta naturaleza ayuda al país, es una gran mentira.

Porque al final de cuentas si la visión conjunta, como yo aspiro, es que podamos avanzar en resolver los problemas del país y que, año con año, podamos presupuestar para tener las condiciones de necesidad de las comunidades, al menos atendidas, entonces también tenemos que pensar en cómo ese ejercicio de presupuestario se hace con eficiencia.

Y cómo se coloca, sabiendo que vivimos de prestado en más del sesenta por ciento todos los años, cómo logramos que eso nos salga menos caro.

A mí me parece que el trato respetuoso a la gente pasa por buscar que paguen menos intereses por la deuda, que tienen que asumir las generaciones presentes y futuras.

Aquí no estamos discutiendo, yo solo quiero dejar absolutamente claro un aumento del gasto, al contrario, con absoluta conciencia del gasto existente y de las necesidades de endeudamiento país, estamos buscando una ruta de eficiencia, que permita gastar menos por lo que ya debemos para este año.

Ese es el saquito de realidad, a mí me parece un trato irrespetuoso para el contribuyente que una se levante acá a defender que tenga que salir el contribuyente a pagar casi el seis por ciento de interés cuando podría pagar dos punto cinco.

Eso es un trato irrespetuoso para los recursos del Estado, yo hago acopio de una serie de preocupaciones válidas y genuinas que pueda haber en la base ciudadana, en el Parlamento, en la discusión política nacional.

Pero eso no quita la realidad de que hoy por hoy lo que estamos decidiendo no es si gastamos más, no es endeudarnos más, como han querido decir, es cómo ser mucho más eficientes en términos de gastar menos en intereses.

Es una discusión absolutamente razonable, partiendo de ahí, y agradeciendo que en el uso previo de la palabra, tanto el diputado Ramos González, como también el diputado Abarca Mora colocaron datos importantes para esta discusión, partiendo de ese principio de realidad yo quiero cumplir las expectativas ciudadanas, respecto a la posibilidad de la realización de acciones presupuestarias que les permitan vivir con dignidad, mediante una presupuestación que este acompañada por recursos que se han menos caros.

Porque entre más usted gasta en deuda menos espacio tiene para gastar en lo que es urgente y necesario.

Las ultimas discusiones del presupuesto en este país y creo que no ha sido la realidad solo de esta Asamblea, sino que esto viene desde que se disparó el déficit, son en función de a dónde recortar, ese es el tipo de discusión que acá, a quién se le quita.

Y yo aspiro a un país que pueda discutir dentro…, para el 2025 puedan estar los diputados y las diputadas de esa generación discutiendo más bien a qué se le amplía, cómo se invierte más y mejor en educación, cómo se invierte más y mejor en infraestructura, cómo se invierte más y mejor en los derechos también de nueva generación, en la conectividad.

Porque hoy la realidad nos pone a discutir a qué equipar, y por eso yo celebro también que aquí haya una ruta donde podemos tener desencuentros puntuales.

Pero una ruta de compromiso, con visión a mediano plazo, lo que aquí se está planteando no es de cosecha de un Gobierno, lo será de muchos gobiernos de al menos dos, y será de generaciones.

Hay un cimiento para poder tener una Estado con finanzas sanas, y si logramos dimensionar lo que eso significa para la gente, aunque sea difícil de explicar entonces podemos saber que un Estado con finanzas sanas, es un Estado con estabilidad que no vive de absoluto, de prestado todos los años, que tiene el espacio fiscal para tomar decisiones de cómo enriquecer su política pública y le da contenido a las promesas que muchas personas hemos planteado en el ejercicio político, y que hemos aspirado genuinamente a ellas y que han sido irrealizables por falta de condiciones materiales.

Yo me niego a que mil setecientos setenta y ocho millones de dólares le cueste a la población costarricense seis por ciento, prácticamente, de interés, cuando le podía costar solo dos por ciento.

Al final de cuentas en este expediente esa es la discusión que damos acá.

Me niego también al cortoplacismo de no querer hacerle frente a la realidad de que aquí se discute un futuro para el 2025, donde se aspira a un país que, con finanzas estables, que le permita crecer con mucho mayor amplitud.

Me niego al cortoplacismo de creer que pateando la bola y renegando en términos abstractos de toda discusión conexa a este debate, se le hace algún favor al país, cuando no se han acercado soluciones reales para que la situación del déficit se pueda resolver.

Me niego también a la hipocresía de quienes aquí se han levantado a decir una y otra vez, en otras discusiones de expedientes con proyecciones y demás, la grave situación del endeudamiento público, pero no hacen lo propio por poder financiar a mejores condiciones para tratar con respecto los recursos de los costarricenses.

Me niego también a la falta de contenido de quienes vienen a defender a la Caja Costarricense de Seguro Social, pero no se comprometen a una ruta que permite habilitarle ciento setenta y siete millones de dólares.

Me niego también al cortoplacismo de quienes vienen a exigir más inversión social, pero no hacen lo propio por poner condiciones en la vía del país, para que se puedan concretar esos desafíos y se puedan atender.

Coincidimos en las metas, plenamente las coincidimos, pero la herramienta del saco de realidad pasa por discutir los métodos de financiamiento.

Y este, con respeto absoluto a las posiciones que cada fracción, diputado o diputada tome sobre la agenda que está relacionada, el que se discute hoy es este expediente 22.433, que lo que habilita es deuda más barata para este país, cambiando la deuda cara y sin aumentar el gasto.

Permite también la habilitación de recursos para la Caja Costarricense de Seguro Social por ciento setenta y siete punto ocho millones de dólares, y permite con ellos sustituir, reducir la presión de las tasas domésticas, mejorar la gestión de la deuda y generar condiciones para liquidez.

Yo parto de un esfuerzo por un Estado que funcione. Entiendo que hay un ejercicio perfectible, absolutamente coincido en ello, en todo lo relativo a la administración. Pero en el contenido económico de la promesa democrática que hacemos siempre de lo que el Estado le daba ofrecer a la gente, demando eficiencia, porque no estoy dispuesta a pagar tres veces más a pagar la tasa, por no querer dar la discusión de este expediente dentro de lo que corresponde meramente a lo que aquí se está discutiendo.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez por dieciséis minutos y cuarenta segundos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Me ha preocupado que se ha planteado durante la discusión aquí por parte de algunos compañeros diputados o diputadas que no pueden tener certeza de que si la aprobación de este empréstito contempla sí o no el compromiso con la otra agenda complementaria del Fondo Monetario Internacional.

Me parece que esa incertidumbre o esa duda se aclara en la exposición de motivos de este proyecto. Y voy a leerlo literal, página quince: Las aprobaciones administrativas y la aprobación legislativa que se solicita en este proyecto de ley se circunscribe, en sentido estricto, a la operación de crédito público que conlleva al acuerdo con el Fondo Monetario a través del Servicio Ampliado del Fondo, y no a las reformas de política que garantizan la sostenibilidad fiscal en el marco del mencionado acuerdo con el Fondo. Es decir, este proyecto de ley no se refiere a la aprobación de los compromisos de política pública contenidos en la carta de intenciones.

Lo digo yo y voy a votar favorablemente este préstamo con el compromiso de que hay otros proyectos que se están tramitando, como parte de esta carta de intenciones, a los que me opongo vehemente y a los que no pienso dar mi voto hasta que no tenga, por lo menos, las mejoras necesarias que mitiguen impactos a sectores productivos y económicos.

Traducción: la aprobación de este empréstito es para cumplir con este único desembolso y no tiene nada que ver con el resto de la agenda que el Ejecutivo ha negociado mediante su carta de intenciones, por lo cual, aprobando este proyecto, que es urgente para mejorar la calidad financiera inmediata de Costa Rica, no estamos comprometiendo ipso facto nuestro apoyo a ningún otro proyecto de ley, ni en ninguna otra agenda.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, usted agotó su tiempo anteriormente y el cedido por doña Patricia, ¿se va a referir por el orden?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, por el orden, por favor, porque se han dicho cosas aquí que no son ciertas.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Mire, defender la Caja no es apoyar la corrupción de la Caja, no es apoyar que se le dé dinero para comprar mascarillas y hacer negocios, ni es apoyar los sobreprecios de las construcciones, ni es apoyar el nombramiento de un gerente financiero cuestionado en el Ministerio Público.

Defender la Caja es darle recursos, pero bien administrados. Entonces, no vengan a decir aquí que sin argumentos y sin contenido. Si algo he puesto yo son cifras, ayudémosle a la Caja, démosle un préstamo completo, completo, y tendrá nuestro voto.

Cambiemos la manera de administrar, quitemos la gerencitis con grandes salarios, los privilegios de la gente que tienen ahí dentro de la institución insolvente a la Caja, con un vacío enorme de doscientos quince mil millones de colones de déficit presupuestario.

¿Eso es vacío? Eso es concreto, de manera que no vengan a decir aquí que venimos a hablar sin contenido. Si algo hemos tenido nosotros son discursos sólidos, con números, precisos y con argumentos.

Defendemos a la Caja, pero no defendemos la corrupción de las personas que administran la Caja.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por veinte minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

No pretendía hacer uso de la palabra, con el fin de que se vote el proyecto. Y esa es mi intención, que podamos entrar a votarlo. De forma tal que reservaré una exposición más amplia para el segundo debate.

Sin embargo, no puedo dejar pasar varios aspectos que debo indicar para justificar la razón por la cual la fracción del Partido Restauración Nacional votará afirmativamente este empréstito.

La posición más cómoda, en estos tiempos de cara a los hechos que todos conocemos, los actos de corrupción acontecidos en el Conavi, nos pondría a todos en una posición cómoda y posiblemente aplaudida por un gran sector de

costarricenses, que votáramos en contra de este empréstito, que, de por sí, antes de estos hechos, ya había una tendencia en algunos medios para que no se aprueben más empréstitos en esta Asamblea Legislativa. Así que es muy probable que votar en contra representaría recibir muchos aplausos de parte de algunos sectores y cuidar, inclusive, nuestra imagen.

Pero yo creo que el buen líder o el buen liderazgo no se trata de cuidar la imagen, sino la integridad. Y la integridad es consistencia entre pensamiento, manifestación del pensamiento y las acciones que se tomen. Y es lo que debemos cuidar, independientemente de si las cosas son populares o impopulares.

Y, en este caso, a un préstamo de esta naturaleza no podemos menos que darle el voto afirmativo, porque las condiciones en que se nos otorga este empréstito son inmejorables, y no podemos dejar pasar la oportunidad de que el país tenga el gran ahorro que va a representar la aprobación de este empréstito.

Por otra parte, por otra parte, la aprobación de este empréstito va a reducir la presión sobre el mercado interno y es muy probable que permita que los impuestos o que los intereses, más bien, de futuros préstamos que se hagan en el mercado interno tiendan hacia la baja, porque va a reducir la presión sobre ese mercado.

De forma tal que me parece a mí que el no aprobar un crédito en estas condiciones tan favorables es hacerle un daño al país, porque obligaría a seguir pagando los elevados intereses que venimos pagando, que en algunos casos llegan incluso al diez y al once por ciento.

Por otra parte, ha habido diputados y diputadas que, desde que ingresamos a esta Asamblea Legislativa, han manifestado ser defensores de la Caja Costarricense de Seguro Social, pero cuando debe existir coherencia en la defensa y que la defensa no se quede solo en palabras, sino que trascienda a los hechos, y cuando se le pueda aportar recursos a la Caja, a través de estos empréstitos, tienen posiciones contrarias a la aprobación.

El otro día, le decía yo a un diputado en lo privado, y lo voy a hacer público, decía yo que con ocasión del uso del combustible de los diputados y diputadas, que hay muchos diputados que han insistido en que se eliminen los quinientos litros, lo cual quiere decir que creen, si es que creen, en la no utilización de ese recurso. Sin embargo, no son coherentes y lo siguen utilizando. Entonces, no hay coherencia entre pensamiento, manifestación y acción. Eso es falta a la integridad.

Yo he votado consistentemente para mantener los quinientos litros, y estoy dentro de los diez diputados que menos ha consumido combustible en esta Asamblea Legislativa. Otros que han votado consistentemente para eliminarlo están entre los diputados que más combustible han utilizado, ¿dónde está la integridad?, ¿dónde está la coherencia?, dónde está pregunto yo, distinto es la posición de aquellos diputados que se han manifestado en contra, pero han renunciado a la utilización

del mismo como el diputado Benavides Jiménez, como el diputado Wagner, como la diputada Carolina Hidalgo, pero no se vale, estar impulsando y diciendo esto siendo estoy en contra, pero lo sigo utilizando y aún más grave cuando yo vivo a ciento ochenta kilómetros de esta Asamblea Legislativa y estoy entre los diez diputados que menos combustible han utilizado y otros vive aquí en las cercanías de la Asamblea Legislativa y son los que más han gastado, mi pregunta es en qué lo han gastado y dónde está su coherencia y dónde está su integridad.

De manera que yo si voy a votar este empréstito porque voy a ser coherente con la posición de Restauración Nacional de querer ver que el gobierno vaya honrando la ley deuda con la Caja Costarricense del Seguro Social entonces voy a ser coherente y también voy a hacer coherente, porque no hay ninguna no hay ningún compromiso de tener que votar los otros proyectos inherentes al compromiso que se ha adquirido con el fondo.

Nosotros analizaremos en su momento cada uno de los proyectos y la fracción de Restauración Nacional tomará la decisión de ver cuales apoyamos y cuales no apoyaremos.

Hemos dicho insistentemente que no caeremos en la trampa de decir populistamente no más impuestos, diremos no más impuestos sobre los hombros de aquellos que no pueden cargar con más impuestos, pero aquellos que no están pagando o que están llevando una carga sumamente liviana somos de la tesis que sobre esos hombros deben caer más impuestos y no seremos populistas porque aquí no se trata de populismo, se trata de posiciones serias, de posiciones coherentes, de posiciones que requiere este país para salir adelante y el país requiere de este empréstito y por eso Restauración Nacional lo va a votar favorablemente en esta tarde.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, seis en contra.

Aprobado en primer debate el expediente 22.433.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22433

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Salas Eduarte Aracelly	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 2)

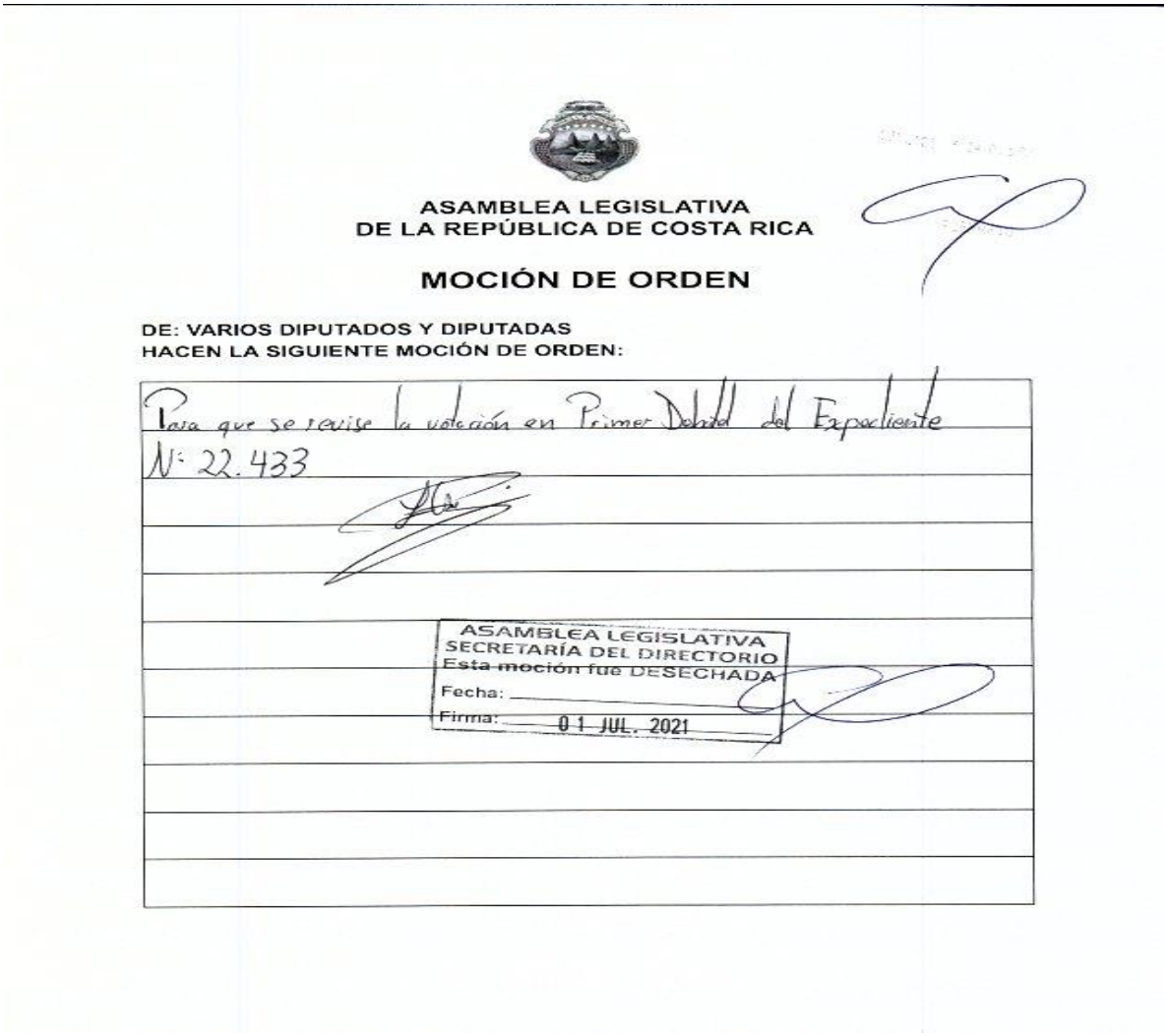
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 12 de julio del 2021.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente N: 22.433

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 01 JUL. 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

León Marchena, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22433

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 3)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.822, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220, Y SUS REFORMAS, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%2020.822.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.822/20.822%20Primer%20d%C3%ADa%2024-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.158, LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.158/22.158%20Segundo%20d%C3%ADa%201-7-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.677, AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ALAJUELA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%2021.677.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Iniciar votación.

Ramos González, Díaz Mejía.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.677.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21677

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 15 de julio del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.795, REFORMA A LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE CARTAGO, N. º 7248, DEL 22 DE AGOSTO DE 1991

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%2021.795.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se le han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.795/21.795%20Primer%20d%C3%ADa%201-7-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.149, LEY DE AMNISTÍA TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%2022.149.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.149/22.149%20Primer%20d%C3%ADa%201-7-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.389, AUTORIZACIÓN AL MUSEO NACIONAL PARA QUE DONE UN INMUEBLE AL CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/dictamen%2021.389.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputada o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación. Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.389.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21389

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick

Se señala el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 15 de julio del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Sin embargo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.522/21.522%20Segundo%20d%C3%ADa%201-7-2021.pdf

Se les recuerda a la señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Se les informa que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.313, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%2022.313.pdf

Para la explicación del dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.313/22.313%20Primer%20d%C3%ADa%203-6-2021.pdf

Al ser las diecisiete con treinta y cinco minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión del día de hoy.

Muy buenas tardes, feliz receso.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Discurso 22557
Diputado David Gourzong Cerdas



Buenas tardes compañeros y compañeras diputados.

Es de suma importancia que hoy aprobemos este proyecto en segundo debate para salvaguardar los intereses de las comunidades que se encuentran en una situación de inseguridad jurídica, hablamos de quienes habitan las zonas marítimo terrestre, el patrimonio natural del estado y la milla fronteriza. Personas a las cuales no se les ha encontrado una solución definitiva a un problema angustiante que dejaría a cientos de familias en un mayor estado de vulnerabilidad social e indefensión.

Es por ello que nos encontramos con la necesidad inminente de aprobar un plazo adicional para

V.B. Hernández Sánchez

evitar desalojo y demolición de obras en las zonas mencionadas, debido a que se encuentran desprotegidas en razón al vencimiento del plazo que les permitía permanecer ahí.

Recientemente se aprobó la Ley N° 9884 del 24 de mayo del 2021 que le otorga un plazo de 4 años a las municipalidades con jurisdicción en la zona restringida de la zona marítimo terrestre, que no cuenten con un plan regulador costero vigente para poder desarrollarlo. Sin embargo, deja por fuera una parte importante de esta problemática que es la zona publica de la franja marítimo terrestre.

La Ley N°6043 establece en su artículo 9 que la zona marítimo terrestre es la franja de doscientos metros de ancho a todo lo largo de los litorales Atlántico y Pacífico de la República (...) y

comprende las islas, islotes y peñascos marítimos, así como toda tierra o formación natural que sobresalga del nivel del océano dentro del mar territorial de la República (...). Por su parte el artículo 10 se indica que la zona marítimo terrestre se compone de dos secciones: la ZONA PUBLICA, que es la faja de cincuenta metros de ancho a contar de la pleamar ordinaria, y las áreas que quedan al descubierto durante la marea baja; y la ZONA RESTRINGIDA, constituida por la franja de los ciento cincuenta metros restantes, o por los demás terrenos en caso de islas(...).

Tal como se observa, la Ley N° 9884 deja desprovista de protección a la zona pública (50 mts) en donde viven miles de pobladores de las costas, que se encuentran inmersos también en la problemática social que se ha generado.

3, 4

Al día de hoy ya se ha ejecutado el desalojo en zonas como Tortuguero es por ello que urge no dejar desprotegidas a muchísimas familias que hoy necesitan de este plazo y de que como legisladores les demos soluciones a los problemas que enfrentan.



Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

28 DE JUNIO DE 2021

LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO

EXPEDIENTE N.º 22.158

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO

EXPEDIENTE N.º 22.158

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 22.158, LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO,** las cuales se discutieron en la sesión número 2 realizada el día 28 de junio de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó una moción.

Shirley Díaz Mejías
PRESIDENTA

Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-2 (1-137) de la diputada María Inés Solís Quirós Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-2 (2-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

EXPEDIENTE N° 21522

MARTES 8 DE JUNIO 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES,** expediente N° 21522.

De las siete mociones presentadas una fue **APROBADA**, seis mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 2, celebrada el ocho de junio de dos mil veintiunos en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 02-02 (1-137) del Diputado Pedro Miguel Muñoz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 04-02 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 06-02 (3-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 08-02 (4-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-02 (5-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-02 (6-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-02 (7-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elabora: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Revisa Nancy Vílchez Obando